



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1039.-

CASTRO, 24 de Mayo del 2023.-

VISTOS: El Art. N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; El Memorándum N°26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del 23 de Mayo del 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$18.000, a la Sra. **MARIANELA ELIZABETH ANDRADE GOMEZ, RUT. N°**, Técnico **Grado 14° EMR**, Funcionaria de este Municipio, por gastos incurridos en traslado hacia la Ciudad de Puerto Montt, por el motivo, participación en la "Mesa Regional de Accesibilidad" realizada el día 18 de Mayo del 2023, autorizado mediante el Decreto N°181 de fecha 15.05.2023.

Impútese la presente devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

DMV/Jub/pmm/mbz



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.